



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06007218
EXP. N°	04130690



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 335-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Agosto de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, después de la exposición del Gerente Regional de Infraestructura con respecto al ESTADO SITUACIONAL DEL INSTITUTO PEDRO MONJE CÓRDOVA Y DE LAS AULAS PREFABRICADAS, el funcionario Anthony Ávila Escalante señaló que con respecto al Instituto Pedagógico Pedro Monje Córdoba, el monto de obra es de 17 millones, el proyecto ha sido directamente elaborado por el Gobierno Regional de Junín pero ha sido aprobado por el Ministerio de Educación a través de institutos por excelencia, la fecha de inicio ha sido el 18 de enero del año 2022 y la fecha de culminación de plazo es el 17 de enero del año 2023, tiene 2 ampliaciones de plazos, la primera ampliación de plazo es de 14 días, y la segunda ampliación es de 8 días calendarios, la nueva fecha de culminación sería el 8 de febrero del 2023, la obra contractualmente tiene un avance ejecutado al mes de julio de 3.73% el avance programado acumulado era de 29.77% pero el avance ejecutado acumulado al mes de julio es de 24.30%, se puede concluir contractualmente de que la obra se encuentra atrasada contractualmente, el adicional número 1 que tiene la obra es de 8.84% y lo ejecutado era de 7.48% en líneas generales el adicional número uno acumulado el programado era de 68.27% y el ejecutado es de 76.91% se puede indicar también que con el tema del adicional de obra se encuentra atrasado, en el tema del estado situacional de las aulas prefabricadas y el plan de contingencia la supervisión a través de la carta número 45-2022 el jefe de supervisión el Arq. Herson Gary Gonzales Abregu ha informado al Gobierno Regional de Junín el estado situacional de los módulos de la zona del plan de contingencia señalando lo siguiente: que respecto a la zona de contingencias se tiene un avance aproximado del 45% ejecutado ello incluye en las metas ejecutadas del cerco perimétrico, estructura de tanque de basta, estacionamiento, puerta metálica, las instalaciones sanitarias, desagüe, rejillas, el tema de las tuberías eléctricas, el piso de concreto terminado, como la base donde se apoyan los módulos, dos módulos de aulas y un módulo de sub culminado, los demás módulos están en proceso de armado pero no terminados, los materiales se encuentra en el terreno de contingencia, todos los materiales para todos los módulos en referencia que quiere decir eso que se tiene en su totalidad el material en obra según el informe del supervisor para que esos se puedan instalar el único

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chávez Carhuamacc
Secretaría Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Lucía
Abg. Lucía Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)

inconveniente, una de las razones por la que no avanza rápidamente es la falta de una red eléctrica con la capacidad para operar los equipos de soldadura, eso a pesar de que se tiene una red existente en el terreno pero eso no tiene con unas instalaciones de conexiones domiciliarias de baja tensión que no son suficientes, eso es el principal problema que se tiene como área de la gerencia sobre el tema del plan de contingencia. En líneas generales eso es el estado situacional.

Que, después de la exposición del funcionario, el Consejero David Eslado Vargas señaló que en varios puntos del informe se indicó que la empresa está retrasada, pero viendo netamente el plan de contingencia el ingeniero Anthony ha sido preciso en indicar que la conclusión de esas aulas prefabricadas debieron concluirse en 6 meses, si eso se ha iniciado en enero máximo el 16 de julio se debió culminarse lamentablemente las aulas están en un avance de 45% en este caso indican que toda la responsabilidad es por parte de la empresa. Entonces no sé si ya se han tomado las acciones, ya se han hecho las constataciones porque al parecer están dejándose llevar por lo que informa la empresa supervisora, por lo que se pide que el gerente de infraestructura y de obras se apersonen al lugar, que hagan una visita de campo, uno visito el último miércoles y la situación es preocupante y mucho más pone en alerta prácticamente la DREJ está obligando a que las clases en los institutos sean presenciales entonces los alumnos van a retornar a las aulas y no tienen esos espacios, lo preocupante es que se ha asignado un presupuesto. En ese sentido de acuerdo a lo vertido frente al tema solicita que se exhorte a la sub gerencia de supervisión y liquidación de obras a fin de que visite de manera recurrente la obra del Instituto Pedro Monje Córdova para que puedan hacer un seguimiento más cercano sobre su ejecución.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo acuerda exhortar a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras para que visite de manera recurrente a la obra Instituto Superior Pedagógico Pedro Monje Córdova a fin de que puedan hacer un seguimiento de manera más cercana sobre su ejecución.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras para que visite de manera recurrente a la obra Instituto Superior Pedagógico Pedro Monje Córdova a fin de que puedan hacer un seguimiento de manera más cercana sobre su ejecución.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO